



PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DE LA PRIVACIDAD EN EL ECUADOR

Hacking Team es mundialmente conocido por vender software que toma el control de un computador o un teléfono inteligente. Éste recoge información de correos, mensajes de texto, historial de llamadas, historial de navegación, capturas de pantalla; secuestra el micrófono y la cámara con el fin de grabar audio y vídeo; monitorea la ubicación del usuario por medio del GPS; accede a los archivos almacenados y planta evidencia falsa en los dispositivos electrónicos de una persona, sin su conocimiento o autorización.

El 5 de julio de 2015 se liberó un archivo de 400 gigabytes que contenía información confidencial sobre la compañía Hacking Team, lo que desató una indignación generalizada debido a las implicaciones de dichas revelaciones. Días después, Wikileaks facilitó un motor de búsqueda de los documentos.¹ Ahí se revela que la Secretaría Nacional de Inteligencia del Ecuador (SENAIN) — mediante intermediarios como Robotec de Colombia y Theola de Belice— sería uno de los clientes de Hacking Team, que ciertos ataques habrían estado dirigidos a medios de comunicación² y que existe interés por parte de otros entes del gobierno nacional de adquirir esta tecnología:

“La solución debe estar enfocada en tener un Centro Nacional de Monitoreo a nivel país”, indica un formulario donde el Ministerio del Interior estaría señalando sus intereses a la empresa italiana.³

Nosotros, organizaciones y personas articuladas en la alianza Internet Libre,

Condenamos de manera enfática las prácticas indiscriminadas, masivas, desproporcionadas e ilegítimas de vigilancia a la ciudadanía. Estas prácticas erosionan y vulneran seriamente los derechos humanos, no sólo los de privacidad y seguridad, sino también los derechos relacionados con la libertad de expresión y la libertad de asociación, que constituyen fundamentos de la democracia.

Rechazamos la injerencia arbitraria, ilegal e ilegítima por parte del gobierno, a cualquier nivel, en la información y comunicación de los ciudadanos.

Condenamos categóricamente el riesgo constante de que la privacidad de los ciudadanos y otros derechos se vulneren por las prácticas de las instituciones de vigilancia del Estado.

¹ <https://wikileaks.org/hackingteam/emails>

² Hacking Team: Chile y Ecuador https://people.torproject.org/~ilv/ht_chile_ecuador.html

³ Esto puede ser verificado en el archivo original. Descargue <<https://ht.transparencytoolkit.org/mail3/e.pardo.pst>> y posteriormente utilice el software “File PST Viewer 2.0”, como se indica aquí <<http://www.wikihow.com/View-a-PST-File-Without-Outlook-Installed-Using-with-PST-File-Viewer>>. Encontrará la información en la carpeta MID, del directorio EC, en el correo con asunto “Fwd: RV: Cuestionario”, con fecha 2 de julio.



#InternetLibre

Considerando que la Constitución del Ecuador garantiza:

- El derecho a la protección de datos de carácter personal (Art. 66 n. 19)
- El derecho a la intimidad personal y familiar (Art. 66 n. 20)
- El derecho a la inviolabilidad y al secreto de la correspondencia física y virtual para cualquier tipo o forma de comunicación (Art. 66 n. 21)

Presentamos las siguientes peticiones:

1. Demandamos iniciar una investigación inmediata, mediante la instancia pertinente, sobre la relación entre instituciones del Estado Ecuatoriano y la empresa Hacking Team y demandamos que los resultados de la misma sean presentados de forma pública y transparente ante todo el país. Solicitamos la comparecencia del representante de la SENAIN, Rommy Vallejo, frente a la Asamblea Nacional, para que no solo ésta sino todos los eventuales mecanismos de espionaje ciudadano que se han desplegado, se expliquen públicamente.

2. Exigimos que las agencias al servicio de la seguridad nacional hagan pública la información sobre las estrategias de vigilancia del Estado, que se clarifiquen y socialicen los objetivos, los alcances, los límites y los principios sobre los que operan los sistemas de vigilancia, incluyendo los de las comunicaciones, en el Ecuador. Es imperativo que se presenten medidas correctivas para el cumplimiento de estándares de derechos humanos.

3. Solicitamos que se establezcan mecanismos de control, fiscalización y transparencia civiles e independientes orientados a limitar los eventuales abusos y atribuciones de poder acaecidos por los organismos de inteligencia y a precautelar el ejercicio pleno de derechos humanos. Además, demandamos que prevalezca el principio de presunción de inocencia de todas las personas (Art. 76 n. 2, Constitución).

4. Proponemos que el gobierno de Ecuador incluya el ejercicio de derechos humanos en el entorno digital como parte de la práctica regular de rendición de cuentas sobre su desempeño en materia de derechos humanos a través del proceso del Examen Periódico Universal (EPU).

5. Recomendamos que se adopten los Principios Internacionales sobre la Aplicación de los Derechos Humanos a la Vigilancia de las Comunicaciones, que proporciona un marco referencial para evaluar si las leyes y prácticas de vigilancia están en armonía con los derechos humanos.⁴

6. Demandamos mecanismos efectivos (tutela judicial-administrativa) que se traduzcan en el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución del Ecuador y en instrumentos internacionales, tendientes a proteger la privacidad e intimidad del individuo.

⁴ <https://es.necessaryandproportionate.org/text>



#InternetLibre

7. Proponemos que se establezcan políticas públicas de “privacidad por diseño” para la protección de datos y metadatos, incluyendo una Ley de Protección de Datos Personales, que determinen, entre otras cosas, los límites de las actividades de vigilancia, establezcan procedimientos de control, fiscalización y rendición de cuentas de las instituciones de inteligencia y sistemas de vigilancia; y determinen sanciones a quienes vulneren la privacidad de los ciudadanos e incumplan con el debido proceso.

8. Exhortamos al gobierno Ecuatoriano a promover el uso de tecnologías de cifrado punto a punto y el desarrollo de tecnologías nacionales orientadas a proteger el derecho a buscar, recibir e impartir información anónimamente en línea.

Finalmente, confiamos en que se presentarán las medidas correctivas para el cumplimiento de la obligación del Estado con sus ciudadanos a fin de garantizar el respeto y cumplimiento de estándares de derechos humanos con miras al reforzamiento del Estado de Derecho.

Organizaciones y colectivos nacionales promotores:

- Apertura Radical
- Asociación de Software Libre del Ecuador (ASLE)
- Bitcoin Comunidad Ecuador
- Central Dogma
- FLOK Society
- Lalibre.net
- Red Infodesarrollo
- Usuarios Digitales

Organizaciones internacionales que adhieren:

- Access
- Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC)
- Electronic Frontier Foundation (EFF)
- Fossilawyers
- Radialistas Apasionadas y Apasionados

Se adhieren:

- Cryptoparty Ecuador (Ecuador)
- Diabluma (Ecuador)
- El Churo Comunicaciones (Ecuador)
- Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos (Ecuador)
- Red Facción (Ecuador)
- Wambraradio (Ecuador)
- Fundamedios (Ecuador)
- CONAIE (Ecuador)
- Hacks/Hackers Lima (Perú)